



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00044-00

Al despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

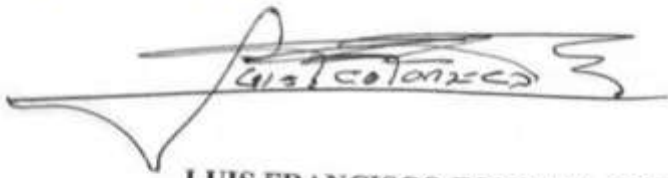

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de credito, realizada por el apoderado de la parte demandante, este Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

e la Judicatura
nbia



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 061
El Auto de fecha MAYO 14 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, MAYO 18 de 2021.

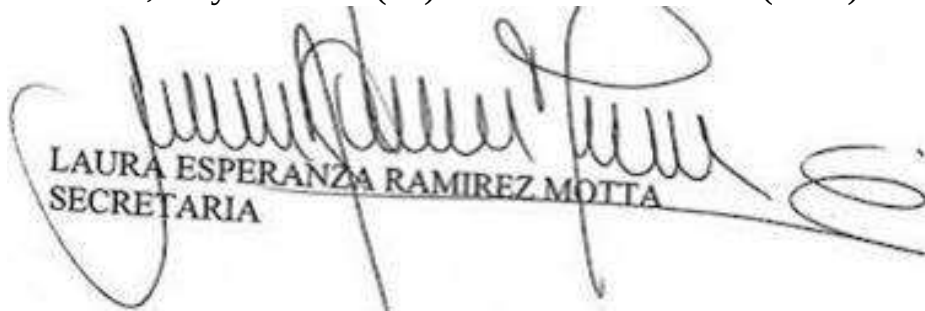
El secretario (a)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2019-00145-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 28/04/2021, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>061</u> El Auto de fecha <u>MAYO 14 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 18 de 2021</u>.
El secretario (a) 